

**Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas N° 31/22**

Expediente: **CUDAP: EXPTE- MPF 2346/2022**

Iniciador: Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías

Objeto: ADQUISICIÓN DE ESCANERES

En la fecha se reúnen los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, a los efectos de emitir el Dictamen previsto en el Capítulo VII del Reglamento aprobado por la Resolución PGN N° 1107/2014.

Luego de haber realizado al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el procedimiento de selección (Licitación Pública N°23/2022), se procede a evaluar:

- I. Examen de aspectos formales
- II. Aptitud de los oferentes
- III. Análisis de las Ofertas
- IV. Notificación

-I-

Que a fs. 1/11, obran las solicitudes de la DATIP, UFI AMIA, Biblioteca, Secretaría General de Administración, Secretaría Disciplinaria y Técnica y Secretaría de Coordinación Institucional para la adquisición de escáneres, mediante CUDAP:TRI-MPF:0000271/2022, CUDAP: OFIC-MPF:0003043/2022 y CUDAP: OFIC-MPF:0001127/2022, respectivamente.

Que a fs. 19/20 del CUDAP:TRI-MPF:0000271/2022, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías, elevó a la Secretaría General de Administración las Especificaciones Técnicas de la ADQUISICIÓN DE ESCANERES (fs. 14/18).

Que a fs. 6, luce agregado el Formulario de Autorización de Gasto, de fecha 28 de junio de 2022, donde consta un costo estimado de Pesos diecisiete millones novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco (\$ 17.944.425), equivalente a la suma de dólares estadounidenses ciento treinta y ocho mil trescientos (USD 138.300), conforme tipo de cambio vendedor establecido por el Banco de la Nación Argentina vigente al día de la fecha y que asciende a la suma de pesos ciento veintinueve con 75/100 (\$ 129,75) por cada dólar estadounidense.

Que a fs. 11, el Departamento de Presupuesto deja constancia de que se están realizando gestiones tendientes a ampliar el presupuesto vigente, a fin de proveer el crédito legal que se tramita.

Que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones y de Especificaciones Técnicas, acompañado del correspondiente proyecto de Resolución que aprueba el llamado para la Licitación Pública de que se trata (fs. 17/26 y 28).

Que a fs. 57/59, la Asesoría Jurídica expresó que el acto sometido a consulta puede prosperar teniendo en cuenta las observaciones señaladas en el mismo (Dictamen N°16.343).

Que a fs. 61/71, luce la Resolución ADM N° 212/2022, de fecha 1° de agosto de 2022, mediante la cual el Director General a cargo de la Secretaría General autorizó a convocar la Licitación en cuestión.



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

SECRETARÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Que se cursaron invitaciones a OCHO (8) firmas (fs. 80/87). Que se puso en conocimiento a la U.A.P.E. (fs. 77), la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (fs. 78) y a la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina (fs. 79). Por último, se dio cumplimiento a la publicidad y difusión en el sitio Web de la PGN (fs. 73) y en el Boletín Oficial (fs. 74/76).

Que a fs. 107, luce el Acta de Apertura N° 40/2022, de fecha 29 de agosto de 2022, con la presentación de los siguientes oferentes:

-OFERTA 1. GRUPO VENTURA S.R.L. (CUIT N° 30-71705788-7) por un monto total de dólares estadounidenses ochenta y un mil ochocientos siete (USD 81.807.-).

-OFERTA 2. DINATECH S.A. (CUIT N° 30-70783096-0) por un monto total de dólares estadounidenses noventa y cinco mil trescientos ochenta y uno con 24/100 (USD 95.381,24.-).

-OFERTA 3. BASESIDE S.R.L. (CUIT N° 30-70787057-1) por un monto total de dólares estadounidenses ciento veintidós mil doscientos setenta y nueve con 30/100 (USD 122.279,30.-).

-OFERTA 4. SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L. (CUIT N° 30-70987884-7) por un monto total de dólares estadounidenses ochenta y ocho mil quinientos setenta y dos con 38/100 (USD 88.572,38.-).

Que a fojas 397/398, luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, confeccionado por la Sección Gestión de Contrataciones en donde se consigna el grado de cumplimiento de los requerimientos formales del Pliego Bases y Condiciones del aludido oferente y cuyas observaciones fueron tenidas en cuenta al momento de emitir el presente dictamen.

-II-

En orden a la aptitud de los oferentes, elevadas las actuaciones a esta Comisión Evaluadora de Ofertas y del estudio de las ofertas recibidas, se solicitó, por intermedio de la DUOC, que las firmas DINATECH S.A. y SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L. presenten la validación correspondiente a la firma digital de las pólizas de caución acompañadas como garantía de mantenimiento de oferta., lo que se cumplió en tiempo y forma.

-III-

En relación al análisis técnico de las ofertas recibidas, esta Comisión Evaluadora requirió a la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías de que realizara el Informe Técnico de su competencia, en el que analizó pormenorizadamente las características técnicas de las ofertas presentadas. Allí concluyó:

Renglón 1:

Oferta N° 3: BASESIDE S.R.L.

La empresa ofrece un (1) escáner marca Avision modelo AD2050F, cumpliendo técnicamente con lo requerido en el PBC.

Oferta N° 4: SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L.

La empresa oferta un (1) escáner marca Kodak modelo S2050. El escáner cuenta con un sensor óptico de tecnología CIS y no CCD como se solicita, por tal motivo no cumple técnicamente con lo requerido en el PBC.



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

419

Renglón 2:

Oferta N° 1: GRUPO VENTURA S.R.L.

La empresa ofrece tres (3) escáneres marca Fujitsu modelo FI-7160, cumpliendo técnicamente con lo requerido en el PBC.

Oferta N° 3: BASESIDE S.R.L.

La empresa oferta tres (3) escáneres marca Fujitsu modelo FI-7160, cumpliendo técnicamente con lo requerido en el PBC.

Oferta N° 4: SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L.

La firma cotiza tres (3) escáneres marca Kodak modelo S2060. El modelo cuenta con un sensor óptico de tecnología CIS y no CCD como se solicita, por tal motivo no cumple técnicamente con lo requerido en el PBC.

Renglón 3:

Oferta N° 1: GRUPO VENTURA S.R.L.

La empresa cotiza ocho (8) escáneres marca Fujitsu modelo FI-7600, cumpliendo técnicamente con lo requerido en el PBC.

Oferta N° 2: DINATECH S.A.

La firma oferta ocho (8) escáneres marca Kodak modelo S3100. El modelo cuenta con un sensor óptico de tecnología CIS y no CCD como se solicita, por tal motivo no cumple técnicamente con lo requerido en el PBC.

Oferta N° 3: BASESIDE S.R.L.

La empresa ofrece ocho (8) escáneres marca Fujitsu modelo FI-7600, cumpliendo técnicamente con lo requerido en el PBC.

Oferta N° 4: SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L.

La empresa oferta ocho (8) escáneres marca Kodak modelo S3100. El modelo cuenta con un sensor óptico de tecnología CIS y no CCD como se solicita, por tal motivo no cumple técnicamente con lo requerido en el PBC.

Renglón 4:

Oferta N° 1: GRUPO VENTURA S.R.L.

La firma oferta seis (6) escáneres marca Fujitsu modelo FI-7700, cumpliendo técnicamente con lo requerido en el PBC.

Oferta N° 2: DINATECH S.A.

La empresa oferta seis (6) escáneres marca Kodak modelo S3100 con cama plana A3. El modelo cuenta con un sensor óptico de tecnología CIS y no CCD como se solicita, por tal motivo no cumple técnicamente con lo requerido en el PBC.

Oferta N° 3: BASESIDE S.R.L.

La empresa ofrece seis (6) escáneres marca Fujitsu modelo FI-7700, cumpliendo técnicamente con lo requerido en el PBC.

Oferta N° 4: SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L.

La empresa presenta seis (6) escáneres marca Kodak modelo S3100 con cama plana A3. El modelo cuenta con un sensor óptico de tecnología CIS y no CCD como se solicita, por tal motivo no cumple técnicamente con lo requerido en el PBC.

Renglón 5:

Oferta N° 4: SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L.

La firma cotiza veinte (20) escáneres marca Iris modelo IRIScan book 5, cumpliendo técnicamente con lo requerido en el PBC.

En consecuencia, examinadas las ofertas recibidas, los antecedentes enumerados, lo establecido en Punto 18 "**Evaluación de las ofertas**" del PBC y teniendo en cuenta el informe técnico realizado, en el presente Dictamen, se recomienda con relación a la LICITACION PÚBLICA N°23/2022:



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

COMISIÓN GENERAL DE LA FISCALÍA

- DESESTIMAR la Oferta 2 - DINATECH S.A. - para los Renglones 3 y 4 por no cumplir con las especificaciones técnicas del PBC, conforme el informe técnico transcrito en el punto III.
- DESESTIMAR la Oferta 4 - SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L.- para los Renglones 1, 2, 3 y 4 por no cumplir con las especificaciones técnicas del PBC, conforme el informe técnico transcrito en el punto III.
- ADJUDICAR a la Oferta 3 - BASESIDE S.R.L.- el Renglón 1 por un monto total de Dólares estadounidenses mil cuatrocientos noventa y uno con 75/100 (U\$S 1.491,75.-).
- ADJUDICAR a la Oferta 1 - GRUPO VENTURA S.R.L.- el Renglón 2, 3 y 4 por un monto total de Dólares estadounidenses ochenta y un mil ochocientos siete (U\$S 81.807.-).
- ADJUDICAR a la Oferta 4 - SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L.- el Renglón 5 por un monto total de Dólares estadounidenses tres mil setecientos cincuenta y siete (U\$S 3.757.-).

CONSIDERAR EN ORDEN DE MÉRITO:

Renglón 1

1	BASESIDE S.R.L.	U\$D 1.491,75.-
---	-----------------	-----------------

Renglón 2

1	GRUPO VENTURA S.R.L.	U\$D 3.267.-
2	BASESIDE S.R.L.	U\$D 5.469,75.-

Renglón 3

1	GRUPO VENTURA S.R.L.	U\$D 39.600.-
2	BASESIDE S.R.L.	U\$D 54.984,80.-

Renglón 4

1	GRUPO VENTURA S.R.L.	U\$D 38.940.-
2	BASESIDE S.R.L.	U\$D 60.333.-

Renglón 5

1	SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L.	U\$D 3.757.-
---	--	--------------



420

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

-IV-

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado a las empresas que han participado en el presente procedimiento.

Se devuelven las presentes actuaciones a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, sirviendo el presente como atenta nota de envío.

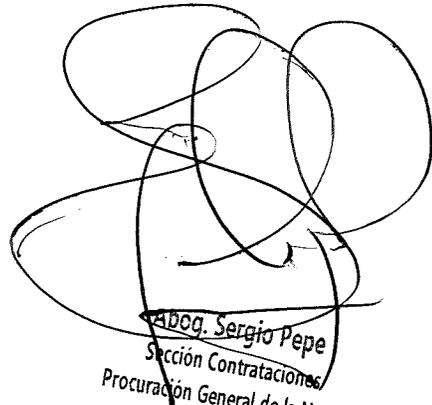
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2022.-



SANDRA VÁZQUEZ
Subsecretaria Letrada
Procuración General de la Nación



Daniel Mario Profumo
Subdirector General



Abog. Sergio Pepe
Sección Contrataciones
Procuración General de la Nación

RECIBIDO

19 SEP 2022

DPTO. DE CONTRATACIONES
PROCURACION GENERAL DE LA NACION